

SAQUEOS, RANCHOS, CASSETAS, PEAJES, PLAZAS
"LIBERADAS", ESQUINAS "CALIENTES", PLANES
DE CONTIGENCIA, ZONAS DE SEGURIDAD...
¿ TODOS CONTRA LO PÚBLICO? **

Este artículo interroga lo que pareciera un "lugar común" del marco actual dominado por la afirmación de diferencias y los problemas de convivencia social : la apropiación – expropiación de lo público en función de "la necesidad". A través de una perspectiva que fundamenta una ecología del orden público, analizo como este "recurso a la necesidad" se instala en Caracas como valor de uso urbano, con sus anclajes socio-espaciales, sus procedimientos socio-políticos, su inflación y deflación simbólica. En el contexto activo de una cité paralelamente vulnerable, excedida y vulnerada, ¿en que sentido la antropología de la urbanidad y la sociología de la vulnerabilidad pueden ayudarnos a comprender la constitución progresiva y accidentada de una "ciudadanía" cuyos umbrales públicos lucen contradictoriamente domésticos?

Palabras clave: *vulnerabilidad; violencia; sociabilidad; orden público; condominios fechados; espacios públicos; saqueos; comunidad; urbanidad; ciudadanía.*

* Profesor titular ("maître de conférences") en el Departamento de sociología, co-responsable del área de "Sociología y antropología urbanas", Universidad de Paris Oeste Nanterre – La Défense. Investigador del laboratorio MOSAIQUES / LAVUE del CNRS.

* Esta es una versión corregida y ampliada de la conferencia con la cual fue reinaugurada la *Cátedra Permanente de Imágenes Urbanas* patrocinada por la Fundación Para la Cultura Urbana en Caracas, el 27 de febrero 2003.

I - "...CLARO ESTÁ, ES POR NECESIDAD"

Estamos en un contexto dominado por la afirmación de diferencias y los problemas de convivencia social que así surgen: consolidación de la polarización sociopolítica, transformación gatopardiana de las desigualdades socioeconómicas, debilitamiento de instancias de mediación (cívicas, judiciales, comunicativas), en consecuencia, disminución de mecanismos de diálogo y debate, radicalización de la territorialización socio-espacial... A quince años de aquel Caracazo con el que mi "generación boba" comenzó a jugarse sus galones en la cantera de las confrontaciones, quisiera aprovechar esta oportunidad para abordar el análisis de lo que pareciera un "lugar común" de este proceso: *la apropiación – expoliación de lo público en función de "la necesidad"*.

¿Qué significa y representa este "lugar común"? Comunidad de medios, sin duda, antes que de intereses, la "apropiación de lo público porque es necesario" aparece como un factor fundamental para comprender las coordenadas morales y políticas de los desafíos que afronta la convivencia urbana en Caracas. Es fundamental, entre otras cosas, por su poder de encantamiento, suerte de "ábrete sésamo" de las políticas públicas que invita a preguntarse: ¿Cómo una significación sin identidad de apropiación ("lo público") puede ser opuesta a otra ("la necesidad") identificada mas bien por su sobrecarga? La necesidad invocada como justificación pública de la acción se ofrece como valor de cambio cuya plusvalía política puede ser considerable en una dinámica populista. Sin embargo, lo que me interesa de momento es interrogar como este *recurso a la necesidad* se instala como valor de uso urbano, con sus anclajes socio-espaciales, sus procedimientos socio-políticos, su inflación y deflación simbólica.

De allí, una primera "comunidad" paradójica que reúne a los saqueadores de El Caracazo y a los "rancheros" de los barrios con los vecinos de las urbanizaciones del Este, sus alcabalas, su vigilancia privada y sus planes de contingencia. En esta comunidad virtual se encuentran también los militantes políticos que "liberan" plazas o "calientan" esquinas, con los militares que, en calles centrales, decretan "zonas de seguridad" validas para unos y no para otros. Se trata de una comunidad pragmática pues la experiencia de apropiación de lo público (que termina así en general siendo expoliado) determina la pertenencia a ella: el abogado presidente de la asociación de vecinos de la urbanización del Este quien va a ver a las autoridades "con los hechos por delante" y el "empresario" de ranchos del Oeste que "hace solo lo que todo el mundo hace" terminan por igual cogiéndose la acera y parte de la vía, enchu-

fándose al poste para obtener los servicios, buscando el modo de controlar a los desconocidos que se aproximan...

Sin embargo, la multitud y variedad de intereses solapados, y los efectos temibles de la desconfianza generalizada nunca han tardado en mostrar y hacer valer su poder de implosión social. La vida metropolitana de Caracas esta así continuamente sometida a grandes pruebas. Ciudad *provisional* en la que *las urgencias* están al origen del desarrollo urbano y se legitiman hasta hacer suyo el espacio político¹. Ciudad *plural* también, pues las huellas de *la heterogeneidad* en la población, el urbanismo, la vida pública, los usos, se ajustan continuamente en la búsqueda de modos de regulación. En esta ciudad plural, la democracia cotidiana se construye entre un dominio público desdeñado como fuente de ciudadanía y un estatus comunitario que redefine los principios del mundo cívico. Ciudad *vulnerable* finalmente, pues las *formas de vulneración del vínculo civil* (léase, lo que producen la violencia y la inseguridad) no cesan de ocurrir, ligarse, confundirse y dar la impresión de generalizarse. Una *gramática de la guerra* se normaliza así en una sociedad que, en realidad, no ha alcanzado un tal estado, pero tampoco ha cesado de hacer desde los años 80 como si así fuese.

¿Cuántas “comunidades” (de intereses, de intención, de coordinación...) formadas desde El Caracazo hemos de contar, de proteger o de evitar? ¿Cuántas calles cerradas, temidas o simplemente desconocidas debemos contemplar al bosquejar nuestra movilidad cotidiana? ¿Cuántas urbanizaciones con seguridad privada bordeamos a diario, con lo cual se nos escapan episodios y geografías enteras de la metrópolis de la que nos reclamamos? ¿Cuántas “esquinas calientes” nos obligan a reajustar nuestro camino? ¿Son estas solamente las paradojas fragmentarias de una sociedad que, habiendo surgido gracias al maná público del petróleo, no puede asumir y reinterpretar esta herencia sino desde la *desconfianza* y la *sospecha*? ¿Cómo pensar el orden público y la organización social que le es subsidiaria en una sociedad que para invocar el bien común se ha ido acostumbrando a oponer la “comunidad” a lo “público”? ¿En que sentido la antropología de la urbanidad y la sociología de la vulnerabilidad pueden ayudarnos a comprender la constitución progresiva y accidentada de una “ciudadanía” cuyos umbrales públicos lucen contradictoriamente domésticos?

¹ La ciudad provisional no es la que abandona el modelo, sino aquella que, en el curso de la acción, eleva su espera pasiva, improvisada u oportunista al rango de modelo y lo persigue contra toda costa.

Así como de la ciudad a cualquiera de sus formas morales (polis, *ciudad*, proyecto, organización) no hay solo lo urbano (Choay, F., 1994; Munford, L., 1961), es imposible pretender seriamente dar un orden a la ciudad y organizar su vida pública si no se identifica, reconoce, evalúa, repara e integra su condición vulnerable. Reflexionar sobre la urbanidad caraqueña no puede entonces limitarse a rendir cuenta de los criterios reglamentarios que desde el siglo XIX han servido para establecer el modelo de referencia típico-ideal para la identificación político-urbanística (tamaño, densidad, heterogeneidad, gobernabilidad) y sociocultural (sociabilidad, civismo, superficialidad relacional, civilidad) de la vida urbana (cf. Wirth, L., 1938; Simmel, G., 1984; Graffemeyer Y. & Joseph, I., 1984; Revel, J., 1985; Carreño, M., 1957)². Se trata más bien de identificar los procedimientos por los cuales la urbanidad se constituye, adquiere formas, es objeto de conflictos, de reparos y de recomposiciones. El espacio y sus formatos interesan en la medida en que contribuyen a modelar las conductas ciudadinas y/o ciudadanas. Tan importante es lo que ameniza el espacio en términos sensibles, como las actividades que allí se realizan. Interesan tanto las relaciones de poder que crean efectos de sistema que formalizan el orden público (por ejemplo, las políticas de seguridad), como las interacciones mínimas por las que le dan la fluidez cotidiana a ese orden (por ejemplo, las “ojeadas” mutuas entre los miembros de una banda de rateros en la Plaza Caracas). La urbanidad se constituye así a través de formas socio-espaciales y de usos ciudadanos diversos. Su medida tiene menos que ver con su cercanía al tipo ideal de lo urbano que con las pruebas de ajuste (políticas, organizativas, éticas...) entre las formas y los usos.

La ciudad esta en el centro de tensiones sociopolíticas producidas por los cambios radicales que marcan el pasaje del siglo XX al XXI³. Así, las metrópolis aprovechan (o sufren) hoy día las contradicciones de un mundo en el que cohabitan una civilización reticular propulsada por la globalización y sus dispositivos de circulación e intercambio y una territorialización a ultranza de identidades, de conflictos colectivos y de comodidades ciudadinas. Caracas es un ejemplo de la contemporaneidad de esta tensión que afecta la forma metropolitana: a veces reemplaza a

² Por esta vía el lenguaje de la falta y de la nostalgia condicionan el análisis y lo limitan frecuentemente a comparaciones estériles: ni los principios de simetría son claros, ni el contexto ni las situaciones son usualmente tomados en serio.

³ Se cuentan entre estos cambios el debilitamiento de los Estado-Nación, la predominancia económica de las transnacionales, el refuerzo de las alianzas regionales, la omnipotencia de la información y de las tecnologías de la comunicación, la caída de los paradigmas filosóficos y políticos que han orientado el desarrollo de las sociedades modernas...

la Nación del siglo XIX como “escena del culto a la cultura” (Delgado, M., 1999), otras veces se convierte en el espectro de un mosaico que se transforma progresivamente en un archipiélago de enclaves. Los índices gubernamentales, cívicos y civiles producidos en la gestión y el uso de espacios públicos abiertos (calles, aceras, plazas, parques) sirven para evaluar la urbanidad en una ciudad “*odiada, amada, sensual y de mala memoria*” (Hernández, T., 1998). Caracas, metrópolis erigida desde principios del siglo XX gracias al “oro negro”, recoge en el alba del siglo XXI los frutos amargos del exceso: *excesiva* en su tamaño, su demografía y en la proliferación paralela de sus barrios pobres y de sus urbanizaciones privadas; *excedida* por la generalización de la violencia y sus símbolos, la desorganización de los servicios públicos y la fragilidad de su ciudadanía.

II. 1- La urbanidad privativa

La singularidad de este fenómeno en Caracas y su incidencia en la emergencia de una nueva segregación han servido para caracterizar la *forma privativa de la urbanidad* (García Sánchez, P., & Villá, M., 2001). Así calificamos (1) la predisposición política y la constatación pragmática que instituyen el uso privado de espacios destinados normalmente a un uso público y (2) la moral y los hábitos que progresivamente la van instalando como cultura. Esta *forma elemental de la urbanidad*⁴ ha progresivamente adquirido una legitimidad territorial y sociopolítica basada en presupuestos morales ordinarios⁵, figuras jurídicas e institucionales⁶, distribuciones geográficas⁷ y objetos urbanísticos.

El tipo de segregación suscitado por la urbanidad privativa se basa en los efectos de *repliegue sobre sí mismo* producidos tanto por la propagación general e incontrolable de una *semántica del miedo* condicionada por el

⁴ La urbanidad privativa forma parte de un repertorio “simmeliano” en el que se identifican también las formas autoritaria, reglamentaria, citadina y cívica (García Sánchez, P., 2002)

⁵ Estos se verbalizan frecuentemente en terminos como: “¿Para qué vienen si no viven aca ni nos conocen?” (presidente de una asociación civil de residentes, pero también escuchado de los vigilantes privados y de algunos vecinos), “*La primera percepción de los que vivimos en Caracas es de sospecha: pensar que todo el mundo viene a hacerte daño*” (vecina), “*Este problema es más comodo manejarlo sin verlo, ¿OK? La mayoría se hace la vista gorda y punto*” (concejal municipal, presidente de la comision de seguridad).

⁶ Aunque el grado de “*formalización institucional*” de la “*autodefensa de las comunidades*” (tal y como lo califican los propios actores) es desigual, la expansión del fenómeno hace que diversas dependencias ministeriales y municipales sean solicitadas: ingeniería y catastro, inspección del medio ambiente, control de vías públicas, urbanismo y gestión urbana, cuerpos policiales. En municipios como Baruta, el fenómeno ha sido tratado a traves de decretos, reglamentos, supervisiones, estadísticas... (cf. García Sánchez P. & Villá M., op. cit.).

⁷ La topología comunitaria de la urbanidad privativa varía (el perímetro de una calle ciega, un pedazo de calle, varias cuadras, un sector, una urbanización) según el vector de organización territorial que la suscita: una asociación de vecinos, la escisión de una asociación, una federación de asociaciones, una compañía inmobiliaria, una empresa de vigilancia privada...

magma de la inseguridad, como por la acumulación local de elementos socio-económicos y urbanísticos que incitan a una *homogenización residencial*. En este proceso, ciertas figuras de la interacción se han vuelto predominantes: la participación comunitaria, la sociabilidad vigilante, la privatización del espacio público, el desarrollo del mercado de la seguridad privada, el uso oportunista de la discreción urbana (García Sánchez, P., 2004)

Caracas, como tantas otras ciudades anglo y latinoamericanas, también ha sido testigo de la aparición de “*gated communities*” en su periferia (Davis M. 1992; Caldeira, T., 2001; Blakeley E. & Snyder M., 1997). Hasta la década de los 80, este tipo de urbanización que ejerce un control relativo o absoluto de la accesibilidad se reducía a la clase social mas pudiente: por ejemplo, el Country Club en el noreste o la Lagunita Country Club en el sudeste de la ciudad respectivamente. Sin embargo, en los cruciales años 90, la expansión de la urbanidad privativa se debió sobretodo a la instalación de “casetas de vigilancia” y a la progresiva privatización ejercida a través de la delimitación de los usos de calles, manzanas y sectores cuyo estatuto ha sido (en los hechos) y es (en los principios) público⁸. La diferencia entre estos dos modos de cristalización urbanística de la urbanidad privativa estriba en la gran autonomía política y social que las “*gated communities*” pueden ejercer en virtud de su origen estrictamente privado. Dicha autonomía se aplica tanto a la propiedad y a la gestión de los lotes residenciales, como a los espacios comunes ligados a las funciones urbanas, los servicios y los espacios de circulación.

11.2- La sociabilidad vigilante

En el medio de esta multiplicidad del despliegue privativo, la *sociabilidad vigilante* aparece como un soporte perceptivo, cognitivo y político importante. Para poner freno a “*la inseguridad que viene de afuera*”, hace mas de quince años que los vecinos se organizan en asociaciones civiles, se reúnen en comités de seguimiento y control, evalúan los eventos sucedidos y dictan pautas de comportamiento a los vigilantes contratados, los habitantes, los transeúntes, etc. Esta sociabilidad funciona bajo el imperativo de defender el territorio para “*poseer*” (dixit un directivo vecinal) un mínimo de seguridad. Disponer o no de vigilancia privada no solo es símbolo de un privilegiado status socioeconómico y un efecto de moda, sino que sirve para ratificar una cierta comunidad de valores morales que reflejan toda una concepción de la civilidad y de la hospi-

⁸ En Caracas, la mayor parte de la superficie residencial urbanizada se ha hecho bajo patrones de catastro municipal que exigen a los promotores inmobiliarios ceder a las instituciones ciudadanas las vías de comunicación y los espacios de uso común para su administración pública.

talidad metropolitanas. El espacio urbano fuera del hogar es “vivable y deseable” solo en la medida en que es posible reencontrar allí los patrones de relación del espacio doméstico tradicional: reconocimiento primario de la *tradición* y de las *costumbres* para calificar una acción; recurso a la *jerarquía* y al *autoritarismo* para resolver los diferendos; atribución de confianza y orientación social a partir de valores familiares como *fidelidad*, *apego* y *semejanza*.

Los vecinos se debaten entre la necesidad de transponer las expectativas domésticas al espacio público y el desapego que implica la frecuentación casi exclusiva de este último como espacio de desplazamiento⁹. Las cualidades ciudadanas y ciudadanas de la vida urbana en Caracas afrontan entonces una doble pérdida. Por un lado, cualquiera que sea la opción de uso ciudadano escogida por los vecinos, siempre les cuesta asumirse y manifestarse como “público”. Por el otro, se hace difícil considerar una experiencia del habitar que trascienda el mero domicilio para bosquejarse como “*el lugar en el que la vivencia de la proximidad se vuelva circunstancia de edificación de la personalidad*” (Breviglieri, M., 1999). La actitud vecinal de predisposición desconfiada frente a los desconocidos, refleja un aspecto del darwinismo urbano característico de la Caracas de hoy. Ella establece una diferencia difícil de allanar entre “*las personas*” (la familia, los amigos los vecinos), los únicos a poder ejercer sin barreras un derecho de ciudadanía en el territorio de la comunidad, y aquellos que *no lo son*: los paseantes ociosos, distraídos o perdidos, los vendedores de cualquier tipo¹⁰, los religiosos en campaña, las parejas en auto que buscan un lugar tranquilo, anónimo y apartado para estacionarse y acariciarse, los “*bichos raros*”, los “*pinta de malandro*” ..., actores “presentidos” de la sospecha, la amenaza y la agresión.

De este modo se construye el pasaje de la sociabilidad familiar (existente cuando solo la confianza doméstica funge de cemento de las relaciones civiles) a la *sociabilidad vigilante* en la que el vínculo se forja por una asociación de objetivos y de medios de autoridad, control y privación que persiguen “la seguridad”. Si la primera se funde (en) y se confunde con la segunda, esta última hace de cualquier forastero un sospechoso, una amenaza a la propiedad privada y a la “*integridad física y moral de*

⁹ “*Fue horrible empezó a escucharse que si asaltaron a fulanito, que si tu ibas llegando a tu casa te atracaban en el garaje, te esperaban, hacían guardia para cuando estaba llegando el marido de uno. La gran familiaridad que había, la libertad que teníamos con los hijos, se acabó. Todo el mundo empezó a recogerse y no podía estar uno afuera, cada familia se fue encerrando poco a poco en su casa, entonces entre los vecinos, ya no nos vimos sino esporádicamente, sobretudo para saber adonde íbamos, cuando veníamos, cuando salíamos y así salvaguardarnos entre nosotros*” (vecina).

¹⁰ La decada de los 90 fue testigo de la desaparición acelerada de la tradición comercial del vendedor ambulante en Caracas que ofrecía ollas, telas, ropa, etc., de puerta en puerta, y quien se ha visto atrapado entre el riesgo inminente de atracos y agresiones en los barrios, y el impedimento al acceso en las urbanizaciones.

los habitantes". Las condiciones son así creadas para que un sentimiento segregacionista sea expuesto en el espacio, creando diferencias de trato conscientes e inconscientes que excluyen al que no es percibido como cercano o conocido¹¹. La segregación se ampara en la definición de un orden que interpreta como perturbador, sospechoso o irracional las costumbres, normas, modos de vida y personas diferentes a las representadas por sí mismo y su entorno "de pertenencia". El *sentido comunitario* definido por la sociabilidad vigilante va más allá del hecho (legal y civil) de constituirse como una asociación (definida como una comunidad de intereses entre vecinos que velan por su propia seguridad). Este sentido se construye necesariamente compartiendo y recreando una semántica del miedo contra la cual se intenta luchar no solamente sin salir de su lógica, sino irónicamente, alimentándola¹². La "comunidad *vecinal*" ejerce una disuasión y una privación que afecta la *comunidad pública metropolitana* en su condición citadina: el uso de los espacios públicos urbanos.

"Si vas a la urbanización Santa Paula, te juro que es imposible saber la cantidad de casetas que hay que atravesar. Mi hija vive en Colinas de Los Ruices y en una misma calle hay una caseta para subir y otra para bajar. Es verdad que a veces yo me digo que es absurdo. Por eso creo que estamos viviendo prácticamente en guetos" (vecina, fundadora de la asociación y activa propulsora de la instalación de una caseta en San Luis).

Lo más grave es que el vecino que justifica, sostiene y aupa esta dinámica atenta contra su propia condición ciudadana en la medida en que prefiere adoptar una solución sectaria y expeditiva en lugar de movilizar sus competencias organizativas para exigir a los cuerpos de policía urbana la prestación del servicio para el cual existen. Además, frente a la concepción territorial de los vecinos sobre la seguridad y el orden público, basta que aparezca la variable urbana movilidad para mostrar su fragilidad, pues hace abstracción de su pertenencia como territorio a una ciudad. La consecuencia, ayer previsible y lamentablemente constatada desde fines de los años 1990, es la opción tomada por los agresores

¹¹ "Si yo veo que la persona es sospechosa o medio sospechosa, no la dejo pasar. Tu sabes, nosotros conocemos nuestro trabajo y siempre es mejor evitar... Un sospechoso puede ser el que llega en un carro sin placas, un barbudo, o alguien que se pone nervioso cuando le pedimos que se identifique. Un sospechoso puede ser incluso el que viene por primera vez y duda un poco cuando me da los datos del propietario que viene a ver" (vigilante de una caseta en San Luis).

¹² "La celebración de la comunidad territorial contra los males del urbanismo impersonal se adapta con comodidad dentro del vasto sistema individualizante del capitalismo porque conduce a una lógica de defensa local contra el mundo exterior. La comunidad moderna parece estar condenada a suicidarse por la fraternidad de estos vínculos expresados en empatía de un grupo selecto de gentes aliadas para el rechazo de aquellos que no se hallan dentro del círculo local. Este rechazo crea exigencias de autonomía. Se trata de una versión de la fraternidad que conduce al fratricidio" (Sennett, R., 1978).

de esperar que los vecinos salgan de sus territorios para atacarlos¹³. Lo cual quiere decir que dichos agresores han integrado en su accionar la necesidad de desplazamiento y de uso de las vías y espacios públicos que tarde o temprano los vecinos manifiestan. Más allá de ser injusto, injustificable e inaceptable, esto constituye una muestra de *inteligencia urbana* y de *competencia pragmática* adquiridas por los agresores, que han parecido escasear en los vecinos y las policías. Frente a ello la respuesta erróneamente no ha tendido a ser ecológica sino más segregacionista y autoritaria.

II.3- La topología comunitaria se diversifica

¿Puede sorprender entonces que el recalentamiento de la escena política venezolana en los últimos años se traduzca en la proliferación de nuevas expresiones de la urbanidad privativa o en la radicalización de las ya existentes? Bien sea que repitan el esquema ya conocido de iniciativas grupales o asociativas que intentan crear una movilización social de mayor envergadura (la ocupación de plazas “liberadas”, de esquinas “calientes”, de calles, aceras y otros espacios públicos), o que ejemplifiquen un nuevo esquema en el que el mismo Estado aparece como promotor (las zonas de seguridad militarizadas alrededor de instalaciones “prioritarias” situadas en perímetros centrales de la capital), se trata de una extensión del proceso de territorialización que alimenta las fuentes de la segregación, la desconfianza y la polarización. Al mismo tiempo, el problema de pérdida de espacios y de legitimidad de lo público se agudiza, repotenciando las condiciones de inequidad al origen de la violencia.

La ocupación “temporal” de la plaza Altamira por los militares disidentes y sus seguidores de oposición o de los alrededores de la sede de PDVSA en La Campiña por los círculos bolivarianos así como la ocupación “permanente” de la “esquina caliente” de la plaza Bolívar han modificado la topología de la apropiación-expoliación de lo público en Caracas. Así, el antiguo interés por territorializar los espacios públicos de proximidad de zonas residenciales más o menos periféricas es substituido por el nuevo que concierne espacios públicos connotados social e históricamente, situados en zonas centrales. Los actores se movilizan en función de un claro y explícito objetivo político, lo cual no era el caso antes. El carácter “temporal” pero sin definición precisa de la ocupación,

¹³ Nótese, por ejemplo, el aumento de crímenes cuyo *modus operandi* consiste en asaltar a mano armada a los ocupantes de vehículos que transitan por las autopistas de la ciudad o que se estacionan momentáneamente en las estaciones de gasolina u otros sitios, secuestrándolos para luego “ruletearlos”, en ocasiones violarlos, obligarlos a conducirlos a alguna de las posibles fuentes de robo (casa, trabajo, banco, etc) y finalmente abandonarlos en algún paraje solitario.

incide en la cualidad de los equipamientos de instalación (mayormente “efímeros”), en las condiciones de habitación del espacio, así como en el compromiso variable asumido por los participantes. Por ocurrir en lugares simbólicamente significativos, la apropiación genera espacios críticos particularmente atractivos para la escenificación espectacular de presunciones, amenazas, ofensas y confrontaciones.

Es por ello que eran de esperar, por ejemplo, la potencialidad violenta, el vocabulario y el equipamiento guerrero, el “savoir-faire” organizativo¹⁴, el sectarismo e incluso la perversidad de algunas medidas propuestas en la elaboración de los “*planes de contingencia*” por las comunidades vecinales del Este caraqueño o de los “*planes de defensa de la revolución*” de los círculos y otros grupos bolivarianos¹⁵. A otra escala y por otros motivos, por más de una década los caraqueños y sus administraciones sociopolíticas y urbanas habían ido ejerciéndose en los oficios de la segregación y de la fragmentación socio-espacial, en la provocación, la intolerancia o el temor ante el extraño, en la resolución de diferencias a expensas de ese “*otro generalizado*” (Mead, G., 1963) que encarna lo público. Las recientes expresiones “politizadas” de la urbanidad privativa representan una continuidad histórica agravada de este proceso que habría que analizar tomando en cuenta los efectos de composición con las formas autoritaria y reglamentaria de la urbanidad. Como vecinos, militares o militantes, su posición frente a los problemas de gestión urbana o de orden público puede difícilmente no ser parcial. Una irónica consecuencia política aparece así: la participación ya no es el monopolio de los partidos sino que se ha extendido a otras formas de organización que participan para segregar.

De esta manera se normaliza el privilegio dudoso de una moral comunitaria por sobre la ciudadana. El comunitarismo urbano que de allí resulta hace caso omiso de las precauciones que, según E. Tassin, solicitan a toda comunidad política de mantenerse a igual distancia de dos formas de ruptura: « *aquella producida por una conversión comunal de la comunidad que tiende a borrar los polos de una comunicación posible y aquella que, al contrario es producida por una dispersión y una desunión de las partes tal*

¹⁴ “En uno de los apartes del plan se desarrollan las maneras de contrarrestar amenazas. En la exposición de motivos se recurre a la definición de terrorismo de la página web de la Escuela de las Américas. El texto ha sido revisado por oficiales de policía jubilados y activos y ha recibido buena acogida en urbanizaciones como La Florida, La Lagunita, Santa Fe y Santa Paula” in El Nacional, edición digital du 04/01/03.

¹⁵ He aquí un muestrario rápido de algunas propuestas (o hechos) inauditas: desechar la idea de equiparse con bombas de agua congeladas pues pueden ser devueltas y contentarse con tener listas ollas de agua hirviendo ; adquirir barriles de ácido muriático y de material “molotov” para producir bombas mas “corrosivas” y “eficaces” ; echar aceite en el asfalto e impedir la circulación en las calles bloqueandolas con autos y cadenas.

y como se manifiesta en la atomización social » (1991: 25). La consecuencia es hoy visible para todos: una ciudad cada vez más segmentada y que en tanto comunidad metropolitana es incapaz de fundarse sobre bases de confianza y ciudadanía. Apoyándose en la filosofía urbanística del « *defensible space* » (Newman, 1973) y lejos de la representación típico-ideal de las metrópolis modernas, una forma de homogenización socio-espacial se instala. Alimentada por la segregación de usos ciudadanos y de condiciones ciudadanas, por el endurecimiento de los límites entre la dimensión pública, comunitaria y privada de los espacios y por una hospitalidad regida por la diferenciación estricta de los “públicos” que son bienvenidos.

III – LA CIUDAD EXCEDIDA

III.1- De la semántica del miedo al magma de la inseguridad

La aprehensión, el miedo y la desconfianza que predominan entre las comunidades que se perciben diferentes, introduce una *exasperación* sensible y emocional que conduce a los extremos de la paranoia social. Ciertamente, desde El Caracazo ha habido un incremento significativo de sucesos violentos, delictivos o criminales, fenómeno del cual rinden cuenta (sobretudo en términos cuantitativos) diversas iniciativas institucionales (cf. BID, 1996; Ávila O. & alii., 1997; Fundación Plan Estratégico Caracas Metropolitana / Lacso, 1998; Navarro J. & Pérez Perdomo, R., 1991; Sanjuán, A.M., 1997). Buena parte de los efectos de realidad de este fenómeno surgen de la imbricación de hechos, impresiones, sensaciones, creencias, calificaciones y perturbaciones por la que se ha ido construyendo una *semántica del miedo*. Esta hace que la violencia urbana y la inseguridad personal se perciban como omnipresentes y se “diabolicen” a los sospechosos o culpables. Así, la novedad de la mayoría de los hechos violentos, delictivos o criminales publicitados para ilustrar el por qué Caracas se ha convertido en “una de las tres ciudades más (cuando no es simplemente “la más”) violentas de América Latina”¹⁶ durante los años 90, no es tanto que ocurran, sino que lo hagan y se generalicen en lugares distintos a los barrios pobres en los que desde los años 70 eran moneda

¹⁶ Este calificativo es escuchado y repetido hasta la saciedad en los estudios científicos, los informes policiales, las declaraciones políticas, las informaciones mediáticas y las conversaciones callejeras. Además de legitimar la razón común del miedo social, sirve quizá también para actualizar una cierta tendencia de los caraqueños a superlativizar aquello que, interpretado como “patrimonio cultural”, puede servir para “caracterizarlos substancialmente”. Así, por ejemplo, a lo largo de los siglos XIX y XX, Caracas, por ciclos, ha pasado de ser la ciudad más “libertadora”, “amable”, “rica”, “moderna”, “fiestera”, “mestiza”, “de las mujeres más hermosas” a ser la más “caótica”, “desordenada”, “peligrosa”, etc.

corriente sin que ello suscitase mayor revuelo¹⁷. Por ejemplo, bajo la más absoluta indiferencia (o “participación”) civil y policial, desde mediados de los años 90, el linchamiento de malandros en los barrios ha aparecido como una “*solución*” cada vez más “normal” frente a los problemas de injusticia y de impunidad que se acumulan y se confunden. En 1994, luego del linchamiento de un ladrón por parte de una poblada de 80 personas en el barrio El Encanto de la parroquia La Vega en el oeste de la ciudad, al que, “como de costumbre”, la policía llegó tarde, el director del departamento de homicidios de la PTJ afirma: “*solo investigamos los casos eminentes*”.

La *semántica del miedo* impone así su conjugación, su ritmo, sus formas y sus urgencias. Estas obedecen tanto a parámetros político-administrativos y socioeconómicos como a dinámicas comunicativas y morales. La urbanidad en Caracas elabora sus rostros a partir de ella. Un sin fin de hechos presenciados o conocidos directamente, pero también de encuestas, relatos, rumores, reseñas mediáticas, ofertas electorales, imágenes, consejos familiares, etc., alimentan la multiplicidad de índices semánticos, cognitivos y pragmáticos a través de los cuales la violencia urbana y la inseguridad personal se instituyen en Caracas. Lo cual no quiere tanto decir que estas tomen posesión de las instituciones, ni que se constituyen como realidad “objetiva”, como el que, bajo la forma de omnipotentes y globales contextos ecológicos que reciclan la acción y sus signos, la violencia urbana y la inseguridad personal “*se establecen de manera durable*”¹⁸.

La violencia y la inseguridad se “personalizan” en un doble sentido: cualquiera puede referirse a ellas a través de connotaciones particulares, pero además en el discurso ordinario se les atribuyen cualidades de autonomía y de intención como si encarnasen personas. Sus índices sirven algunas veces para identificarlas, constatarlas o contemplarlas y otras veces para fantasmearlas, combatirlas o aprender a convivir con ellas. Es así que se construye el pasaje de un hecho justiciable o punible a una atmósfera de inseguridad, y de esta al *magma*. Por la delincuencia y los crímenes que padecen, los caraqueños no solo tienen miedo de *los excesos* de la violencia y de *las faltas* de la inseguridad sino que por sobretodo temen su proximidad, su inminencia (Rosset, C., 1982) y la dificultad

¹⁷ En 1994, según la Policía Técnica Judicial (PTJ), del promedio de 30 muertos regulares de los fines de semana, 26 sucedían en los barrios (El Universal del 09/12/94 : 18). Las cifras para fines de los 90 aumentaron entre uno y dos tercios, pero las proporciones fatales para los barrios se mantuvieron. En cuanto a la manera como en los barrios la violencia como engranaje cotidiano de vida urbana antecede a lo que ha sucedido en el resto de la ciudad, ver los trabajos publicados por la revista SIC (1994, 1999).

¹⁸ Siguiendo lo que los diccionarios califican como el sentido común del término “instituir” (María Moliner, 1998: 73 ; DRAE, 1994: 1175; Le Petit Robert, 1992: 1013).

para descifrarlos a tiempo. El magma de la inseguridad se constituye entonces a partir de esta latencia. Pero, como causa o efecto, en dicho magma también se aglutinan la variedad de *formas de la vulneración del vínculo civil*: inhibirse, evitar, provocar, prohibir, manipular, amenazar, ofender, agredir, violar, destruir, exterminar... Como convenio tácito de uso y de reciprocidad en el respeto y la dignidad de lo que puede ser partícipe (como sujeto, pero también como objeto o como contexto) de una interacción, el vínculo civil aparece como uno de los fundamentos *sine qua non* de la urbanidad citadina y de la civilización ciudadana.

El tratamiento sociológico de este problema, no puede contentarse con el objetivismo jurídico, la victimización sico-sociológica, la codificación administrativa, la “literaturalización” posmodernista, la criminalización policial o la “espectacularización” periodística y mediática. Es importante que una perspectiva social de la vulneración no quede atrapada en las dialécticas de “víctimas – victimarios” o de “seguridad – inseguridad” que predominan. El vínculo civil es el mínimo común denominador de toda sociedad urbana contemporánea. Para vivir en ella bajo un *fundamento de confianza* (y no precisamente de “seguridad”) que aminore el miedo y los riesgos, es necesario comprender que violentar este vínculo, además de ser el acto por el cual se fragiliza a una persona, constituye siempre la agresión a una relación y a un modo, no solo deseable, sino inevitable de convivencia. Así, una sociología urbana concebida desde el punto de vista pragmático identifica las transferencias socio-espaciales de la vulnerabilidad pública y evalúa como los problemas que atañen a la seguridad y al orden públicos pueden ser enfocados no desde el punto de vista de la fuerza y la autoridad (Muller, R. A., 1989; Waddington, D., 1989), sino de la ecología (García Sánchez, P., 2002).

III.2- La crisis como estado, la urgencia como lógica y el operativo como instrumento

De este modo se puede rendir cuenta de la manera como la vulneración, en su papel de componente interaccionista del orden público encuentra un marco de inscripción y de continuidad importante en la triada socio-política que sintetizan lo provisional y lo vulnerable en la ciudad excedida: cuando la “crisis” es considerada como un estado, la “urgencia” aparece como una lógica de acción con su organización, su cultura y sus instrumentos, léase: los « operativos ». Así, el vínculo civil puede ser puesto bajo la tutela de dispositivos de *subordinación* (en el caso de la crisis) y de *somación* (en el de la urgencia). Cuando las crisis se instalan, los excesos se normalizan y las salidas definidas por el paradigma de la urgencia se

vuelven comunes. La urgencia se impone no solo como marco de percepción y de identificación, sino también de organización y de acción.

Sin embargo, hacer salir la urgencia de la dimensión de acontecimiento limitado en el que encuentra su origen y su eficacia conceptual para hacer un andamio cultural es problemático. La urgencia no se identifica más a los atributos temporales de lo que es inmediato, poco frecuente y sirve para designa situaciones de desestabilización momentánea. Al contrario, se convierte en un soporte para explicar la emergencia y la consolidación de situaciones, figuras y modelos de socialización extremos que se hacen comunes (cf. Sánchez, M. & Pedrazzinni, Y. 1992).

Pero la urgencia hecha cultura no puede atribuir exclusivamente su realidad ni su realización solamente a las condiciones socioeconómicas o políticas subyacentes: es el objeto de un trabajo social de identificación semántica y comunicativa. El *devenir común de la urgencia* debe entenderse tanto por su cualidad de reunir una mayoría de actores que comparten su significación y su expresión, que por la multiplicación de sus escenas y ocasiones. Estas se fundan en « la necesidad » de un sujeto (en general) « colectivo » y « popular » que sirven para legitimarlas. Estas expresiones de la urgencia hacen que la vulneración y sus disturbios no se correspondan solamente a la experiencia de un hecho sancionable y quizá reparable. La urgencia hecha cultura es aprendida, cultivada, estabilizada, profesada, temporizada y anclada en la cotidianidad. Por esa vía, lo público en Caracas queda atrapado entre la *improvisación* como principio de acción, la institución de lo provisional como estructura de organización y la *parada* como marco de evaluación pública.

En un registro socio-político, este proceso conlleva la normalización del modelo de organización del « estado de urgencia »: es decir, la gestión « urgentista » de necesidades y problemas tal y como se hace en situaciones de guerra, de post-guerra o de catástrofes. La cualidad de “urgencia” de las acciones facilita la concentración de presupuestos y partidas de las instituciones públicas (sea cual sea la escala administrativa), favorece el control discrecional sobre las estructuras (de decisión y operacionales) y permite actuar haciendo caso omiso de exigencias de evaluación. En lugar de reforzar las capacidades de los organismos existentes en cada orden de actividad y reafirmar la « *sabiduría práctica* » (Ricœur, P., 1990) de una supervisión administrativa descentralizada, el modo “urgentista” las debilita o aniquila. Así *lo público se convierte en un dominio estimable para “negociazos” y componendas, pero no para la construcción regular y pluralista del bien común.*

En este contexto, el operativo se impondrá en el seno de la administración pública venezolana como el instrumento *par excellence* del tratamiento

en urgencia. Frente a un problema público (cualquiera que sea el área: transporte, seguridad, vivienda, abastecimiento, etc.), en lugar de formular una política tomando en cuenta lo que ya ha sido hecho al respecto, las estructuras existentes, las posibilidades organizativas de transformación, el escenario prospectivo..., esta se modulara según los principios de la urgencia: descubrimiento, inmediatez inevitable de la acción e inminencia. Así, « *los operativos se convierten para las instituciones públicas en la manera permanente o cíclica de mostrarse concernidos* » (Hernández, T. 1997). El operativo sobrepasa de este modo su concepción y su horizonte coyunturales para convertirse en la principal fuente de dispositivos socio-políticos.

IV –LA CIUDAD VULNERADA: EL CARACAZO COMO MODELO

Todas las derivas, los excesos y las faltas (de confianza, de justicia, de seguridad, de ciudadanía, de “sabiduría práctica”...) a los que se ha hecho referencia tuvieron lugar de manera concentrada en El Caracazo. El lunes 27 de febrero de 1989 no comenzó de la misma manera para los caraqueños. Sin embargo ese día iba a terminar reuniéndolos en un clima de confusión y de vulnerabilidad exacerbada, así como en *una percepción inevitable de cómo lo incierto se convierte en peligroso*. La historia contemporánea de la metrópolis y de sus conflictos de urbanidad cuenta allí con un acontecimiento clave para analizar la importancia, los vínculos y las múltiples consecuencias de los abusos y dolores, de los ruidos y silencios, de las intolerancias y enfrentamientos, de las incomprensiones y olvidos que forman parte de la vida urbana caraqueña.

IV.1- *¿Una situación de guerra?*

A lo largo de esos días de angustia, la vida cotidiana de numerosos caraqueños estuvo expuesta a una multiplicación de actos violentos que han sido mayoritariamente interpretados como propios a las situaciones de guerra. Lucha “*de pobres contra ricos*” (Pérez, C. A, 1989), “*de pobres contra pobres*” (Fuenmayor, L., 1989), de “*acto de guerra inmedatista*” (Vethencourt, J. L., 1990), las metáforas propias a la gramática de la guerra han predominado en la interpretación de los hechos. Esto ha hecho que numerosos análisis descuiden la matriz plural (en el tiempo, en el espacio, respecto al grado de compromiso de los actores, al empleo de medios, al tipo de actividades privilegiadas) que identifica a este conflicto mayor de la urbanidad caraqueña.

Sin embargo, El Caracazo es un buen ejemplo de una situación ciertamente delicada y peligrosa que, sin ser de guerra, es tratada, “corregida”

políticamente e interpretada a pesar del contexto y los signos contrarios, como si lo hubiese sido. Ciertamente, de las manifestaciones pacíficas iniciales, pasando por los diversos brotes de revuelta violenta, hasta las “*acciones extrajudiciales*” cuando el Estado de Urgencia estaba vigente, todas las formas de vulneración del vínculo civil se hicieron presentes. Pero es importante señalar que cuando la sociedad opta por la gramática de la guerra¹⁹ como estructura de medios de apaciguamiento y de institución de la paz civil frente a desafíos como los que planteó El Caracazo, ella renuncia a hacer uso de los principios políticos y de las fuentes morales que la han erigido como civilización. El Caracazo es una polaroid de lo que sucede cuando los principios interaccionistas y los vínculos civiles que le dan una consistencia ordinaria al orden público dejan de tener vigor. Luego, las respuestas institucionales carecen de credibilidad, muestran un descolocamiento increíble frente a la realidad (cuya organización tienen a cargo) y contribuyen a la imposición cruenta de un orden cuasi-pretoriano.

Por otro lado, la noche del 27 al 28 de febrero se inscribió en la historia caraqueña como aquella en la que el ruido de las turbas, los saqueos, los disparos, los incendios y las sirenas colonizaron todos los instantes y los espacios. El ruido repetitivo y prolongado de disparos y ráfagas, dejó de escucharse desde entonces solamente en los barrios más peligrosos y se convirtió en una de las herencias perceptivas legadas por El Caracazo a la metrópolis. El Caracazo es una circunstancia única en la historia contemporánea de la metrópolis pues, sobre la base de múltiples injusticias y frente a la incertidumbre generalizada, los actores expusieron en la arena pública, primero sin imposturas, luego bajo el corset autoritario, buena parte de lo que les hace coexistir sin necesariamente convivir. Sin embargo vecinos, saqueadores, militares y saqueados comparten todos la impresión de haber vivido una situación irreal. Los principios de *reserva* y de *discreción*, de *respeto* al otro y a las figuras de autoridad, así como los de *identificación*, *división* y *ajuste de actividades* entre lo público, lo comunitario y lo privado que le dan una consistencia ordinaria a la coexistencia y al orden público se eclipsaron. La sobre-exposición personal y colectiva, la apropiación enconada de bienes, la confusión de dominios de acción y una dialéctica de solidaridad – enfrentamiento aparecieron más bien como los primeros soportes del orden público durante El Caracazo.

¹⁹ Entre los componentes de esta gramática encontramos (1) la obligación a pasar por el filtro de la «corporación militar» para poder participar en una acción cívica, (2) la ocupación progresiva de espacios, funciones y decisiones a militares, (3) el establecimiento del modelo organizativo del «estado de urgencia» y (4) el tratamiento en enemigo de oponentes y desconocidos.

He aquí una escenificación espectacular, sorpresiva, transparente y brutal de un dominio público regido por un orden que conquista los espacios y desencadena la acción colectiva sobre la base de principios domésticos, cualquiera que sea el actor, el contexto local o el motivo. El agotamiento de este modelo de concebir el orden público y su organización social se manifestó tanto en la multiplicidad de los saqueos (muestrario inaudito de los registros delirantes alcanzados por “la necesidad de apropiación”), como en el “guabineo” moral y pragmático de las fuerzas policiales y en el ensañamiento de los militares. Detengámonos brevemente en estos aspectos para señalar lo que histórica y culturalmente esta en juego con la deriva privativa y autoritaria del orden público.

IV.2- Delirio de apropiación y ambivalencia de la amenaza como sentimiento social

El saqueo y la destrucción de comercios de todo tipo (mas de 3000) se vuelven un leit-motiv de los primeros días de El Caracazo. Estos representan casi la mitad de los incidentes registrados por las fuerzas del orden y la Cámara de Comercio anuncia pérdidas por más de 6 mil millones de bolívares. Cuando los saqueadores encuentran en las trastiendas y en los depósitos parte de los productos “desaparecidos” desde hace meses, la rabia y el odio se desencadenan. El ministro de economía de entonces advierte contra el “desabastecimiento de la serenidad”. A través de la evidencia de la vulneración, la “igualación por lo bajo” completa así su justificación. El “*saqueo honesto*” se convierte en el argumento preferido de los saqueadores, pero también de ciertos políticos, religiosos, profesores universitarios y de todos aquellos que justifican la actitud explosiva y auto-compensatoria del “pueblo”. El resentimiento acumulado durante años por los habitantes de los barrios, hasta entonces olvidado o confundido en el medio de otras urgencias, aparece bajo la forma de una violencia revanchista (Vethencourt, J. L., op. cit.), de una venganza ética (Salamanca, L., 1989), o social (Hernández, T., 1989).

La participación activa en la movilización de masas por los “saqueos justos” y la satisfacción de apropiarse y de exhibir el botín, hace pasar a un segundo plano la presunción de riesgos y el temor a la amenaza, a la agresión y, en general, a la inseguridad²⁰. El binomio *apropiación – posesión* que expresa las dimensiones instintiva y privativa de las prácticas de intercambio material se potenció en una dinámica volitiva y delirante. A partir del momento en que la sospecha de acaparamiento se reveló

²⁰ “Entre el humo y las rafagas, a escasos metros de una joyería cuya alarma todavía sonaba, una morena en sosten con los pantalones llenos de barro y una sonrisa desafiante y vacía, se recogía el cabello para mostrar mejor un par de zarcillos de oro” (Giusti, R., 1989b)

como uno de los principales motivos del desabastecimiento, el saqueo pudo darse los fundamentos para convertirse en un objetivo autónomo. Así, el saqueo no responderá estrictamente a la necesidad de subsistencia sino a una diversidad de razones que pueden encadenarse o substituirse con oportunismo y rapidez: “*participar a la causa popular*”, “*no se sabe cuando será necesario utilizar lo saqueado*”, “*podremos luego intercambiarlo luego con otras cosas más necesarias*”²¹. La organización de los saqueos fue variable, y se perfeccionó progresivamente gracias a las redes familiares y de vecinos. Ella iba del individuo solo que saqueaba tanto como podía cargar (los productos que quedaban en el camino servían de indicación a nuevos saqueadores), hasta verdaderas cadenas humanas de saqueo y distribución que contaban con transporte continuo²².

La *movilización por la apropiación* distingue apenas lo que forma parte del botín: muebles, cajas de jabón para lavar, camas, calentadores, cauchos, planchas, correas de transmisión para autos, pasta. Los productos de consumo hasta entonces inaccesibles por su precio o por haber desaparecido se convierten en “fetiches”: “*un kilo de café, una camilla o papel toilette son perseguidos obstinadamente y el hecho de obtenerlos se ha convertido en la coronación de una proeza patética*” (Giusti, R., op. cit.). En muchas ocasiones, no es sino después de haber arrasado las tiendas y los depósitos que los saqueadores piensan que hacer con el producto del saqueo, lo cual muestra la manera como la apropiación se convierte en posesión. Dar parte de lo saqueado a otros saqueadores, transeúntes e incluso a efectivos militares, formó parte de los usos urbanos de esos días y los posteriores cuando el desabastecimiento se había agravado con los saqueos.

Durante la tarde del 27 de febrero, los medios de comunicación transmitieron en directo lo que sucedía. La televisión focalizó las imágenes de saqueo y de huida en los centros comerciales. Los efectos de sorpresa y de incitación que eso produjo no se hicieron esperar: cientos, luego miles de telespectadores en Caracas, Maracay, Valencia, Barquisimeto, Mérida..., salen a saquear. Lo que se veía era increíble: hombres y mujeres, viejos y niños, delincuentes y honestos, habitantes de los barrios pero también de las urbanizaciones, entrando y saliendo de los comercios “como perro por su casa”, cargando toda clase de artículos. Pero había sobretodo esa expresión indescriptible en sus rostros, mezcla y sucesión de fascinación,

²¹ “*La sobrevivencia del caraqueño lo hace un abastecedor cueste lo que cueste*” (Bethencourt, L., 1989).

²² “*Me desperté muy temprano y la gente seguía subiendo al cerro con cosas. No podía entender de donde podían traer tanto y baje a ver. Ellos saqueaban la panadería, la tintorería, la licovería...la gente subía con cajas de mantequilla. Nadie iba a hacer algo con ello. Yo pedía y me daban. Luego me puse a ayudar. Esperaba en una esquina y mi papa en otra. Debíamos pararnos para ser capaces de llevarnos tantas cosas a la casa*” (adolescente saqueadora in Saldívia, F., *El Diario de Caracas* du 7/3/89: 22).

temor, alegría y revancha: “*Al fin la impunidad es para todos*” dice un saqueador ebrio de presente e ignorante de futuro. El carácter de “botín” de los productos saqueados, sirve también a legitimar la apropiación: “*Sin liderazgo alguno, el pueblo suspende la norma penal que protege la institución de la propiedad y las leyes tradicionales del dinero. Vemos así la diferencia entre los saqueos de estos días y los actos delincuentes: sin normas, no hay delitos. Un botín de guerra no es un objeto de delito* » (Vethencourt, J. L., op. cit.).

Cuando buena parte de los comercios accesibles fueron desvalijados, los apartamentos de los edificios de clase media que colindan con los barrios en ciertas zonas de Caracas (La Urbina, Montalban, Los Jardines del Valle), aparecieron como nuevos blancos. Surge así otro tipo de agresión que conquistó sus “lettres de noblesse” con El Caracazo: el lanzamiento de objetos contundentes desde los apartamentos, la replica de los saqueadores y la amenaza de saqueo. De este modo, la sospecha como atribución que sirve para relativizar en términos morales y prácticos la civilidad en la interacción, cambia momentáneamente de lado.

Esta experiencia de *amenaza tumultuosa* de los sectores pobres hacia los otros habitantes causa una profunda impresión. Dado su carácter de intimidación verbal y gestual, “*la amenaza es percibida por aquellos que la padecen como llena de potencialidades temibles*” (Davidovitch, A., 1973). Los saqueadores muestran sin remilgos su agresividad a través sus gritos, insultos, reagrupamientos y gestos manuales de intimidación. Pasan sin cesar de la *ofensa* a la *provocación*, luego a la *amenaza* y viceversa. Los vecinos sitiados responden en términos similares. En esta dinámica hay un peligro que se anuncia, se ilustra, pero además se prolonga. Esta “prolongación” es importante, pues supone un uso del tiempo que delimita el “pasaje al acto” de manera porosa y ofrece a la amenaza un intersticio fundamental para afianzarse como una de las formas predominantes de vulneración del vínculo civil en Caracas desde El Caracazo.

En términos de conflicto, esta amenaza significa el desplazamiento de la revancha concreta ejercida sobre los comercios y los distribuidores, hacia una revancha generalizada, casi “existencial”, ejercida sobre el conjunto de aquellos que son percibidos como ajenos al mundo del barrio. El valor histórico de la *experiencia de apropiación como criterio de ciudadanía* se consagra con la libertad con la cual dicha experiencia ocurrió durante esos días. Salvo en algunos casos aislados, la secuencia “ofensa – provocación – amenaza” no derivó hacia otras formas de vulneración. Esto, principalmente por dos razones que no pueden a estas alturas dejarnos indiferentes: la disuasión militar y las iniciativas de autodefensa armada llevadas a cabo por algunos grupos de vecinos.

IV.3- De cómo el orden y lo público son desechos por la gramática de la guerra

Entre conveniencia, connivencia y temor (Soriano, G., 1991), la actitud de las fuerzas policiales sirvió también para legitimar los saqueos. Durante los primeros momentos, salvo en los casos en que los efectivos fueron movilizados por la presión directa de empresarios, la actitud policial osciló entre el “dejar-hacer” y la ambigüedad. Esta inercia inicial traduce la duda y la inconstancia de los agentes, pero también de las autoridades de comando. El apoyo tácito de los efectivos tenía que ver más con una especie de pasividad participativa que con la indiferencia: “*estamos de acuerdo con lo que esta pasando pues nosotros también sufrimos los aumentos*” (policia entrevistado in Ojeda, F., 1989a). Frente a la arbitrariedad de los transportistas y las agresiones de los usuarios, las fuerzas del orden apenas asumen un trabajo de mediación y apaciguamiento. El caso del Guardia Nacional que como cualquier pasajero sorprendido y contrariado en Guarenas, responde por la fuerza a la negativa del chofer de prestar el servicio sin aumento, es premonitorio de lo que sobrevendrá: desenfunda su arma y dispara a los cauchos del minibús.

Pero luego, es la participación activa (iy directiva!) en los saqueos de numerosos “agentes del orden” lo que retendrá sobretodo la atención. Bien organizados en bandas, estos policías utilizan su capacidad de intimidación, sus armas, las informaciones de inteligencia y las patrullas para hacerse de su parte del botín.

“Bajo el puente 9 de diciembre en la avenida San Martín, varios PM, con y sin uniforme y con los rostros cubiertos saquean sabanas y cobijas en una fabrica: llenan sus vehículos, disparan sobre la masa de gente, lanzan unas bombas lacrimógenas y se van” (Ojeda, F., 1989).

De allí que la acción de las fuerzas del orden se haya debilitado en un pasaje abrupto “*de la sub-reacción a la sobre-reacción*” (Rojas Muller, A., op. cit.). Los informes de inteligencia posteriores dictaminan la “*incompetencia de las fuerzas policiales para el control de los acontecimientos, en razón de una improvisación que contribuyo sobremanera a engendrar el desorden generalizado que caracterizo la crisis*”. El Caracazo sirvió entonces para poner en evidencia “*la carencia de procedimientos pre-establecidos para afrontar las circunstancias rutinarias del orden público, así como la indisciplina de los agentes, incapaces de actuar en situaciones de su exclusiva competencia sin estar bajo vigilancia*” (ibid., op. cit.). Lo cual fue fundamental para constatar desde el primer día el desmoronamiento del Estado y de su organización social. El resultado inmediato fue poner el país bajo la tutela militar, su gramática de la

guerra como abecedario de gobierno y sus operativos de urgencia como metodología social. Así, desde el 28 de febrero en la noche y durante casi dos semanas, Venezuela y particularmente su capital, vivieron bajo un orden público en el que “lo público” había desaparecido para dar lugar a “la excepción”: declaración oficial de un Estado de Urgencia, suspensión de ocho garantías constitucionales y establecimiento de un toque de queda. El Ministerio de la Defensa moviliza 14 batallones y unos 10.000 soldados para sitiar la capital y hacer respetar el Estado de Excepción.

De este modo, el vacío político y la extrema discreción institucional son substituidos por *la institución formal de la urgencia como política*. Así se militariza completamente la vida ciudadana y son negadas abierta y legalmente las condiciones civiles y ciudadanas como principios de orden. Las consecuencias de este “dejar-hacer” militarista no tardaran en hacerse sentir. Si antes del estado de excepción el número de víctimas era estimado en 80 muertos, 800 heridos y alrededor de 1000 arrestos, algunos días después, estas cifras se disparan: las ONG humanitarias calculan entre 400 y 1000 muertos, decenas de desaparecidos, mas de 2000 heridos y 4000 bajo arresto.

Los testimonios y los registros de abusos de autoridad, de arrestos y allanamientos sin justificación, de torturas, de utilización indiscriminada de armas de guerra, de desapariciones, de vendettas y de asesinatos cometidos por los agentes institucionales del orden público durante el Estado de Urgencia son numerosos, variados y documentados (cf. sitio Web de Cofavic). De este modo, pasando de la hipótesis “subversiva” a la “criminal”, el agobio del sospechoso y su represión desaforada se normalizan. Sobretudo desde que las fuerzas policiales y militares se juntan para desarrollar los “operativos de recuperación de productos saqueados”, los cuales se realizaron, claro está, solo en ciertos barrios. Los agentes del orden aprovechan entonces la omnipotencia que les permite actuar como acusadores y justicieros. Estamos así en el corazón bruto de la ciudad vulnerada: *la política de la urgencia no solo militariza la escena, sino también formaliza y normaliza la injusticia*.

La paz y la concordia civil conquistadas por la fuerza de las armas, no pueden hacer gala sino de una frágil fortaleza. Al mismo tiempo, la lógica militar del Estado de Urgencia hizo que la información sobre lo que estaba sucediendo navegase entre el secreto, la versión oficial de dudosa reputación y el rumor. Lo cual no podía sino producir aun mas incertidumbre y temor.

De este modo, retomando los términos de J. Gibbs (1989) en su perspectiva interaccionista de la relación entre control social y desviación de

conductas, El Caracazo no solo sirvió para demostrar las grandes limitaciones cotidianas de las normas y de las instituciones políticas, sino que las substituyó constituyéndose a si mismo en “el fenómeno normativo”. Desde entonces, la vulneración del vínculo civil en Caracas reforzada por su inscripción socio-espacial, además de no ocultarse más, se alimenta de su propia evidencia y de los temores que despierta. Esta evidencia-inminencia sirve entonces para “autorizar” cualquier desmesura justificada en “la necesidad”. De esta manera no solamente dichas formas de vulneración obtienen su “licencia pública” para ocurrir, sino además lo logran gracias a una exhortación basada en el autoritarismo y la fuerza. Esta evidencia-inminencia de la vulneración generalizada llega a ocupar el espacio que corresponde a los dispositivos de ley o a las instancias de mediación para normalizar el comportamiento cotidiano del caraqueño.

No puede decirse que desde que el sistema democrático se instaló en 1958, Caracas no había conocido situaciones de gran desasosiego civil. Pero es con El Caracazo que la vulneración, antes vivida de manera ocasional o difusa, encuentra su símbolo, su revelación desenfundada, su epifanía. La vulneración no solo se instituye (por su figuración múltiple y permanente) sino que también logra institucionalizarse, lo cual hace perder al caraqueño su capacidad de asombro. El caraqueño de los años 1990 aprendió a convivir con la idea de que, en términos de vulneración de su condición civil, cualquier cosa puede sucederle. El darwinismo urbano que desde entonces ha logrado perdurar y extenderse, encuentra en El Caracazo su origen primigenio. No tanto porque sus bases históricas se hayan allí engendrado, sino porque desde entonces, sus múltiples manifestaciones han podido *mostrarse sin reservas sensibles ni civiles y sin reparos de exposición pública*. Se trata de un evento histórico ineludible como momento clave de la visibilidad acerca de lo que es designado como violencia e inseguridad, vulnera el vínculo civil y trastorna el orden público.

¿Cual es entonces ese profundo disturbio revelado por el hecho de que el restablecimiento del orden público y su organización social pase no solo por la suspensión de su vida pública y común, sino por la expoliación de sus principios ciudadanos? *“Nuestra sociedad no esta lista para afrontar su realidad. Tenemos entonces que atenuar, disminuir, frenar la imagen de lo que somos”* (Giusti, R., 1989c). El Caracazo muestra ciertamente como *“el miedo ha sido necesario para descubrir al otro, tanto como lo incierto y la angustia lo han sido para valorar la paz”* (Castillo D’Imperio, O., 1989). Sin embargo la historia mas reciente de esta ciudad provisional, excesiva, vulnerable y vulnerada da una idea de la hasta ahora imposible transformación de este conocimiento en *virtud pública ordinaria*.

V – HACIA UNA ECOLOGÍA DEL ORDEN PÚBLICO

Administrar los conflictos en las sociedades urbanas contemporáneas es una tarea ciertamente compleja y difícil, tanto como el que sea inevitable que se produzcan. Sin embargo la experiencia de una paz vivida bajo una amenaza constante, además de no tranquilizar, invita a interrogarse sobre su real utilidad. Cualquiera que sea la orientación por la que el orden democrático procura generar confianza y seguridad, si el objetivo es que la paz no se mantenga “permanentemente bajo fianza”, esta debe conquistarse, mantenerse y repararse civilmente, así como instituirse, reglamentarse y salvaguardarse cívicamente. La paz “militarizada” ofrecida por la gramática de la guerra se vuelve crítica, indeseable, ingobernable y pasa difícilmente la prueba del mediano y del largo plazo. Conclusión: hay que civilizar el conflicto para que su apaciguamiento pueda sustraerse a la hipoteca autoritaria.

Esta orientación de la acción se basa en dos elementos: actuar en función de lo que es *justo* y establecer un principio de *publicidad* (en el sentido de “hacer público”). Una doble conveniencia civil aparece. Por un lado, frente a los vectores emocionales y sociales que han hecho de Caracas una ciudad vulnerada (los “excesos” de la violencia, las “faltas” de la inseguridad, la impresión de desamparo respecto a los organismos públicos...), es ciertamente fundamental *inscribir una percepción justa en la memoria, la calibración, la decisión y el seguimiento de la acción*. Por el otro lado, nada mejor que enarbolar el principio de publicidad frente a los imperativos clásicos de la gramática de la guerra que hacen del *secreto* y de la *disimulación*, aspectos centrales de la interacción con los otros.

Dos de los *Principios para una paz perpetua* de E. Kant (1948) atribuyen a la paz una significación a la vez *autónoma* (en relación a la guerra) y *social* (pues no puede ser ni parcial ni secreta): mientras que la paz se civilice (siendo justa y pública), puede pretender a no ser interrumpida (al menos en los términos decisivos y radicales de una guerra). Un tercer principio del que ya hemos hablado aparece entonces como consecuencia de la fortaleza de los primeros: la paz puede perpetuarse si surge y se afianza a través un marco civil y cívico. La “*hospitalidad universal*” aparece como el cuarto principio para concebir la paz civil como una construcción ciudadana: *en el territorio propio, es inaceptable tratar al extranjero como enemigo*. Este último principio es esencial en Caracas donde el espíritu de la urbanidad privativa ha logrado propagarse tanto.

Todo espacio público urbano representa una realidad civil y cotidiana para sus usuarios, a la vez que es una realidad operativa e institucional para los que allí prestan algún servicio. Se trata siempre de un espacio

de interacción en el que coexisten usos plurales, competencias múltiples y poblaciones diferentes (Joseph, I., 1998). De allí una “normalidad” compuesta de convenciones y de prescripciones tanto como de situaciones y de imprevistos. *El orden de lo público no puede entonces sino ser negociado, continuamente reconocido y actualizado.* La ecología del orden público se construye tomando en cuenta las contingencias relativas a la apertura y a la vulnerabilidad espacial, al elevado grado de publicidad y a las múltiples lógicas institucionales que participan. Algunas condiciones que determinan el uso ciudadano de los espacios públicos pueden así ser precisadas. Ni imprevisto, ni incoherente, mas bien flexible y permeable. No se trate de un espacio vacío a desertar ni de un espacio sobrecargado de símbolos. El referente empírico esta allí donde hay una conjunción entre equipamientos socio-espaciales e interés público.

He aquí entonces el “telón de fondo” sobre el que se erige la durabilidad civil de las interacciones y de los compromisos que hacen perceptible la confianza constitutiva del orden público. De todos modos, en una sociedad democrática, los objetivos del orden, de la seguridad o de la policía se reconocen en un mismo vocabulario: tranquilidad, confianza, organización social, civilización, reciprocidad, disposición común, etc. El orden público no es el campo de experimentación de las leyes creadas para regularlo, ni el “coto de caza” de las fuerzas policiales y paramilitares del Estado, ni el nuevo Dorado de los beneficiarios de la seguridad privada. El orden público es aquel en el que los usos ciudadanos se construyen sobre la base de una coexistencia que no siempre es convivial y que no esta al abrigo de conflictos. Su desafío es actualizar las competencias para administrar aquellos conflictos que pueden suspender la paz civil al origen de cualquier interacción o agrupamiento en el espacio público. Frente a estos conflictos, la necesidad de contar con un soporte normativo y un servicio de seguridad eficiente es evidente. Sin embargo hay que tener en cuenta también la presunción tacita de respeto, dignidad y hospitalidad sin las cuales resulta una quimera progresar hacia un orden público en el que la paz civil, como un acto-reflejo, forme ya parte de una *pragmática ciudadina*.

La emergencia de una cultura pública supone siempre un trabajo de evaluación de las posiciones tomadas frente a exigencias cívicas. La comparación entre las concepciones autoritaria e interaccionista del orden público permite valorar las convergencias necesarias frente al trabajo de salvaguarda de un vínculo. El orden público desde un punto de vista ecológico identifica los elementos necesarios de organización, de adhesión y de acción para que las formas elementales del vínculo civil puedan imponerse como gramática de uso de los espacios urbanos. De este modo,

no hay necesidad de recurrir a la “naturaleza” para devolverle su espacio al orden, ni tampoco a “la seguridad” para entender lo que constituye su fuente primaria. Así, frente al otro nos exponemos mutuamente, al tiempo que hacemos lo necesario en gestos y palabras para hacer entender que la vulnerabilidad propia a la “exposición de sí” (Goffman, E., 1973) no se volverá insostenible. La civilidad que muestran los ciudadanos cotidianamente abre ese taller de la urbanidad en el que el orden público y el orden social pueden encontrarse sin reducirse el uno al otro. Se hablara entonces de *mantener* el orden público si se privilegian los procedimientos para organizar el espacio del entre-sí, de *garantizarlo* en caso de interpe-lación de sus principios y normas y de *restablecerlo* si la reparación de un perjuicio se impone. Pero el mantenimiento del orden público se basa en una gestión prudente de la distancia social, al tiempo que su garantía resulta de la reafirmación de sus formas y valores en los actos cotidianos y su restablecimiento debe poder sustituir la necesidad de sentirse seguro por una confianza construida desde una perspectiva ecológica.

Como hemos visto, el análisis pragmático del orden público interroga la manera como este orden se produce en (y a través) la experiencia de aquellos que participan: ellos lo presuponen, lo esperan... y desesperan o lo cristalizan, mantienen, despiden, reparan... Una constatación importante para las ciencias sociales aparece: los encuentros entre orden público y orden social se deben menos a la conformidad de los individuos a sus roles sociales, al respeto de las autoridades o a la internalización de normas que a las maneras como el vínculo civil se concibe, se compromete, se cuida y se repara comúnmente²³.

ABSTRACT

This article questions what seems to be nowadays a «commonplace» in the field of social convivence: the appropriation / despoiling of the public space under the pretext of “necessity”. I analyze how this “case of necessity” is taking place in Caracas as an urban using value, with its socio-spatial anchorages, its socio-politics proceedings, and its symbolic inflation and deflation. The elements that configure an ecology of the public order appear in a context of a weakening city, exasperated and vulnerable. In which way the anthropology of urbanity and the sociology of vulnerability are able to help us to understand the progressive and broken constitution of a “citizenship” for which the public thresholds seem paradoxically ruled by domestic values?

Keywords: vulnerability; violence; sociability; public order; enclosed quarters; public spaces; riots; community; urbanism; citizenship.

²³ Recordemos el triple sentido del adjetivo « común » : (1) que pertenece o se aplica a varias personas o cosas, (2) que concierne el mayor número y (3) que es usual, corriente, ordinario.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila O., Briceño R., Camardiel A. y otros, “La cultura emergente de la violencia en Caracas”, in *Revista venezolana de economía y ciencias sociales*, n° 2-3, Caracas, 1997, pp.195-214.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Hacia un enfoque integrado del desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana*, Washington, 1996.

Blakeley E. & Snyder M., *Fortress America : gated communities in the United States*, Washington, Brookings Institution Press, 1997.

Breviglieri, M., *L'usage et l'habiter. Contribution à une sociologie de la proximité*. Tesis de doctorado de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Paris, 1999.

Caldeira, T., *City of walls: crime, segregation and citizenship in Sao Paulo, Los Angeles*, University of California Press, 2001.

Carreño, M., *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos, precedido por un breve tratado sobre los deberes morales del hombre*, Bota, México, 1957.

Castillo d'Imperio, O., « ¿Acaso fue necesario ? », in *Cuadernos del CENDES*, n°10, Caracas, 1989, p.p. 116-117.

Choay, F., “Le règne de l'urbain et la mort de la ville” in *La ville: art et architecture en Europe 1870-1993*, París, Expo-BPI, 1994, p.p. 26-35.

Davis, M., *City of Quartz. Excavating the future in Los Angeles*, New York, Vintage. 1992.

Delgado, M. *Ciudad líquida, ciudad interrumpida*, Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 1999.

Fundación Plan Estratégico Caracas Metropolitana / Lacso / Briceño, R. (coord.), *La situación de (in)seguridad del área metropolitana de Caracas*, documento de trabajo, Caracas, 1998.

García Sánchez, “La forme privative de l'urbanité: emprise securitaire et homogénéisation socio-spatiale á Caracas », in *L'espace Géographique*, n° 3, 2004.

García Sánchez, P. J. , *Conflits d'urbanité à Caracas. Enquête sur l'écologie de l'ordre public*, Tesis de doctorado de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Paris, 2002.

- García Sánchez, P. J. & Villá, M., “De la sociabilidad vigilante a la urbanidad privativa”, in *Perfiles Latinoamericanos* n° 20, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2001, pp.57-90.
- Gibbs, J., *Control : sociology's central notion*, University of Illinois Press, Illinois, 1989.
- Giusti, R., « El día que bajaron los cerros », in *El día que bajaron los cerros. El saqueo de Caracas*, El Nacional, Caracas, 1989, p.p. 47-52.
- Goffman, E., *Les relations en public. La mise en Scène de la Vie Quotidienne*, Tomo II, Minuit, Paris, 1973.
- Grafmeyer Y. & Joseph I. (comp.) *Lecole de Chicago. Naissance de l'écologie urbaine*, Aubier, 1984, pp. 61-78.
- Hernández, T., « Venezuela y la pobreza : el operativo como síntoma », in *Pobres por naturaleza*, Litterae, Caracas, 1997.
- Hernández, T., « Caracas : odiada, amada, desmemoriada y sensual », in *Dallas ?...Caracas ?* Plensa J.,1998, p.p. 111-132.
- Hernández, T., « El Tercer saqueo », in *Cuadernos del CENDES*, n°10, Caracas, 1989, p.p.114-115.
- Joseph, I., *La ville sans qualités*, La Tour d'Aigues, Editions de l'Aube, 1998.
- Kant, E., *Projet de paix perpetuelle*, Vrin, Paris, 1948 [1795].
- Mead, G. H., *L'esprit, le soi et la société*, Paris, P.U.F., 1963.
- Muller Rojas, A., “Las fuerzas del orden en la crisis de febrero” in *Politeia* n° 13, Caracas, 1989, pp. 115-154.
- Mumford, L., *The city in the history. Its origins, its transformations, and its prospects*, Harcourt, Brace & World, INC, New York, 1961.
- Navarro, J. C. & Pérez Perdomo, R. (eds.), *Seguridad personal: un asalto al tema*, Caracas, IESA, 1991.
- Newman, O., *Defensible space. Crime Prevention Through Urban Design*, London, Architectural Press, 1973.
- Ojeda, F., « Saqueos y barricadas », in *El día que bajaron los cerros. El saqueo de Caracas*, El Nacional, Caracas, 1989, p.p. 25-27.
- Park, R. E., “The urban community as a spatial pattern and a moral order”, in Burgess E. & Park R. E. (eds) *The urban community*, University of Chicago Press, Chicago, 1926.

- Pérez, C. A., « Dramática jornada », in *El Nacional*, 28/02/99,
- Revel, J., “Les usages de la civilité”, in Aries, Ph. & Duby G. (eds.) *L'histoire de la vie privée*, vol III, Ed. du Seuil, Paris, 1985, pp. 167-208.
- Ricoeur, P., *Soi-même comme un autre*, Paris, Seuil, 1990.
- Rosset, C., “La proximité du réel”, in *La Peur*, Traverses n° 25, Paris, Centre Georges Pompidou, 1982, pp.35-41.
- Salamanca, L., “27 de Febrero de 1989: la política por otros medios”, in *Politeia*, n° 13, Inst. Estud. Politicos-UCV, 1989.
- Sánchez M. & Pedrazzinni, Y., *Malandros, bandas y niños de la calle*, Caracas, Vadell hermanos, 1992.
- Sanjuan, A. M., “La criminalidad en Caracas : percepciones y realidades”, in *Revista venezolana de ciencias económicas y sociales*, n° 2-3, Caracas, 1997, pp. 215-254.
- Sennett, R., *El declive del hombre público*. Barcelona. Península.1978.
- Silva Tellez, A., *Imaginario urbanos*, Bogotá, Tercer Mundo, 1992.
- Simmel, G., “Métropoles et mentalité”, in Grafmeyer Y. & Joseph I. (comp.) *Lecole de Chicago. Naissance de l'écologie urbaine*, Aubier, 1984, pp. 61-78.
- Soriano, G., « El « acontecimiento » : los media, las ciencias sociales y la historia », in *Politeia*, n° 13, , Instituto de Estudios Políticos / UCV, 1989, p.p. 81-114.
- Tassin, E. , « Espace commun ou espace public ? L'antagonisme de la communauté et de la publicité », in *Hermes*, n° 10, 1991, p.p. 23-37.
- Vethencourt, J. L., « Psicología de la Violencia », in *Gaceta APUCV-IPP*, año 11, n° 62, 1990.
- Waddington, D., *Flashpoints in public disorder*, London, Routledge, 1989.
- Wirth, L., “Urbanism as a way of life”, in *The American Journal of Sociology*, v. 44, 1938.